



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

17 DIC 2014

Recibido..... 9 30 .....Hs.

Exp. N°..... 29.882.....F.P.A.C.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el temario para las Sesiones Extraordinarias el Expediente N° 29.897 CD, por el cual se modifica la Ley N° 12.818 (Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia), que actualmente se encuentra en la Cámara de Senadores y cuenta con media Sanción de la Cámara de Diputados.

  
SANTIAGO A. MASCHERONI  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Este es un proyecto que cuenta con media sanción por parte de la Cámara de Diputados y se encuentra a consideración del Senado de la Provincia, por el cual se implementan algunas modificaciones a la Ley N° 12.818, del año 2.007, a los fines de lograr un perfeccionamiento del sistema vigente y su sustentabilidad, respondiendo a inquietudes planteadas incluso por el director de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia y por los propios afiliados.

Por lo expuesto hasta aquí, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

  
SANTIAGO A. MASCHERONI  
Diputado Provincial